



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 091 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **12 ABR. 2010**

VISTO:

El Memorándum N° 138-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 09 de abril del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 15 de abril y 12 de mayo del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita Claudia Masenza Revollar Abenzur, responsable de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Sesenta y Un Mil Ciento Diez y 00/100 Nuevos Soles (S/. 61,110.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización supervisiones a concesiones forestales ubicadas en el departamento de Loreto, entre los días 15 de abril y 12 de mayo del 2010,.



Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 7,225.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 5,575.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 700.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 120.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 1,100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 1,330.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transportes S/. 15,600.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 13,340.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 16,120.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre







ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 115

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
09/04/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	41549	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios							
DESCRIPCION									Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 091-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 12/1/2010 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables de la empresa Maderera Barrios SRL, con contrato N° 16-IQUI/C-J-057-04; a la Concesion Forestal con fines maderables Maderera La Foresta SRL, con contrato N° 16-IQU/C-J-007-04 ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 15 de abril al 11 de mayo Conforme a las partidas presupuestales siguientes:									
CLASIFICADOR DE GASTOS									
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								7225.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES								5575.00
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES								700.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								120.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS								1100.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES								1330.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE								15600.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)								13340.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								16120.00
TOTAL									61,110.00
									
 V°B° JEFE Y/O DIRECTOR		 V°B° PRESUPUESTO		 V°B° ADMINISTRADOR		V°B° LOGISTICA		V°B° CONTABILIDAD	

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	Julio Lovera Fernández y Hugo Paima	Vladimir Encinas Guerrero	
2.3.11.11	6,325.00	900.00	7,225.00
2.3.13.11	4,875.00	700.00	5,575.00
2.3.13.13	500.00	200.00	700.00
2.3.15.31	100.00	20.00	120.00
2.3.18.12	1,000.00	100.00	1,100.00
2.3.199.199	1,110.00	220.00	1,330.00
2.3.21.21	15,600.00		15,600.00
2.3.25.12	10,640.00	2,700.00	13,340.00
2.3.27.11.99	14,230.00	1,890.00	16,120.00
TOTAL	54,380.00	6,730.00	61,110.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-057-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-007-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 15/04/10 al 11/05/10	Del 15/04/10 al 26/04/10	
PLAZO DE RENDICION	Entre en 12/05/10 y 14/05/10	Entre en 27/04/10 y 29/04/10	



[Handwritten Signature]

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y
FAUNA SILVESTRE

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN CONTRATO N° 16-IQUI/C-J-057-04

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aéreo	Fluvial	
Julio Lovera Fernandez	06:00	15-Abr	11-May	17:30	26.5	Iquitos	Distrito Yavari	Maderera Barrios R.R.L.	Distrito Yavari		Iquitos - Nueva Esperanza (Rio Yavari Miri) - Concesión Maderera Barrios R.R.L. Nueva Esperanza (Rio Yavari Miri) - Iquitos	Supervisión al POA N° 03 y 04 de la Concesión Maderera Barrios R.R.L. (contrato N° 16 - IQUI/ C - J - 057 04) Ubicado en el Dpto. Loreto



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIÓN MADERERA LA FORESTA SRL.

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aéreo	Fluvial	
Vladimir Encinas Guerrero	08:00	15-Abr	26-Abr	17:30	11.5	Iquitos	Mazán	Concesión Maderera la Foresta SRL	Mazan		Iquitos-Mazán- Concesión Maderera la Foresta SRL - Mazán-Iquitos	Supervisión al POA Concesión Maderera la Foresta SRL (contrato Nº 16 - IQU/ C - J - 007 04) Ubicado en el Dpto. Loreto

Ing. Vladimir Encinas Guerrero





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 138 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
REFERENCIA : Informe N° 117-2010-OSINFOR-DSCFFS del 09.Abr.2010
FECHA : San Isidro,

09 ABR. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION
013F
09 ABR. 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 16

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de abril del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 115 respectivamente, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
09 ABR 2010
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 4:54



Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR
Prox. N° 713

A: Dra. Giannina R.
[Checkboxes for CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCION COACTIVA]

FECHA: 09 ABR. 2010
PARA: Acción necesaria, previa verificación
[Signature]

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Luis Alvarado
ASUNTO: para su N° Compras obra y luz para
[Signature]

JRT/mdh



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 117-2010-OSINFOR-DSCFFS

CARGO

PARA : **Nicanor A. Saldaña Arroyo**
Secretario General – OSINFOR

ASUNTO : Programación de supervisiones abril del 2010

FECHA : Lima, **09 ABR. 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, a fin de hacer de su conocimiento que este Despacho, ha dispuesto que a partir del mes de abril se realicen las supervisiones a las concesiones forestales con fines maderables, y no maderables, dentro del ámbito de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos.

Para tal efecto, adjunto la programación detallada de los titulares, indicando el número de contrato, así como los nombres de los profesionales que efectuarán las referidas supervisiones y las fechas probables que ingresarán a cada concesión.

Cabe señalar, que dicha programación corresponde a lo señalado en el Plan Operativo Institucional de la DSCFFS, correspondiente al mes de abril del 2010.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. José A. Ríos Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

JRT/mdh

Relación de Cuarta Salida de Supervisión de Concesiones Forestales (Abril)

Nº	Supervisor Destacado	Lugar	Titular de Contrato	Nº Contrato	Zafra a evaluar	Fecha
1	Fernando Calampa Zuta	Pucallpa	Teofilo Rivera Heredia Forestal Gil SRL	16-CON/C-J-102-04	2008-2009	12-Abr
				25-PUC/C-J-047-02	2008-2009	
2	Wilfredo Tello Zevallos	Pucallpa	Maderas EXIMPORT R&C SCR Ltda	25-PUC/C-J-059-02	2007-2008	22-Abr
3	César A. Zorrilla Padilla	Pucallpa	Walter Gratelli Flores	25-PUC/C-J-032-03	2008-2009	22-Abr
4	Javier Cárdenas Amasifuén	Pucallpa	Maderas Industriales y Laminadas SAC	25-PUC/C-J-092-02	2007-2008	22-Abr
				25-PUC/C-J-055-03	2007-2008	
5	Jesús Gonzáles Oliveros	Pucallpa	Aserradero Nueva Requena SAC	25-PUC/C-I-AD-002-06	2007-2008	22-Abr
6	Julio Lovera Fernandez	Iquitos	Maderera Barrios SAC	16-IQU/C-J-057-04	POA 3 Y 4 PEDIDO FISCALIA	15-Abr
	Hugo Paima Ríos					
7	Vladimir Encinas	Iquitos	Jhon Kirt Hurtado Gallo	16-CON/C-J-182-04		12-Abr
			Maderera "La Foresta SRL"	16-IQU/C-J-007-04		
8	Danny Peñalosa	Iquitos	Empresa Forestal San Juan Bosco SAC	16-IQU/C-J-098-04		22-Abr
	Vladimiro Ambrosio					
9	Juan Muro Rodríguez	Puerto Maldonado	AGROFOCMA	17-TAM/C-FYR-IFFS-007-06	GOREMAD	22-Abr
			Raymundo Huaynasi Lopez	17-TAM/C-FYR-A-042-04		
			Rosendo Antonio Castillo Cahuana	17-TAM/C-FYR-A-036-04		
			Simeon Ernesto Centeno Castro	17-TAM/C-FYR-A-037-04		
10	Jacob Salazar Aldana	Puerto Maldonado	Julio Alejandro Espinoza Loayza	17-TAH/C-OPB-J-069-04		22-Abr
			Melchor Huaracha Yauri	17-TAH/C-OPB-J-026-04		
			Edgar Mendoza Rodríguez	17-TAH/C-OPB-J-148-04		
			LUIS PAUTRE PEREZ	17-TAM/C-OPB-J-037-02		
11	Vicente Dávila Escurra	Puerto Maldonado	MAURICIO CASSA CHAMPI	17-TAM/C-OPB-J-070-04		22-Abr
			Marcelina Gamarra Carrillo	17-TAM/C-OPB-J-381-03		
			Felicitas Macohoa Grifa	17-TAM/C-OPB-A-161-04		
			Emer Edinson Arimuya Pérez	17-TAM/C-OPB-A-005-05	Denuncia de Felicitas	
12	Luis Atilio Rojas Yupanqui	Puerto Maldonado	Cornelio Bolivar Vizarrata	17-TAH/C-OPB-J-030-04		22-Abr
			Anselmo Racua Mariche	17-TAM/C-OPB-J-196-03		
			Guillermo Miguel Racua Caya	17-TAM/C-OPB-J-053-04		
			Rafael Lorenzo Jara Quispe	17-TAM/C-OPB-J-081-04		
13	Waldir Rodríguez Tello Juan Carlos Melgar	Tarapoto	PERCY RAFAEL GIBSON FRECH	22-TIM/C-J-021-03		22-Abr

